



# Boletín Informativo

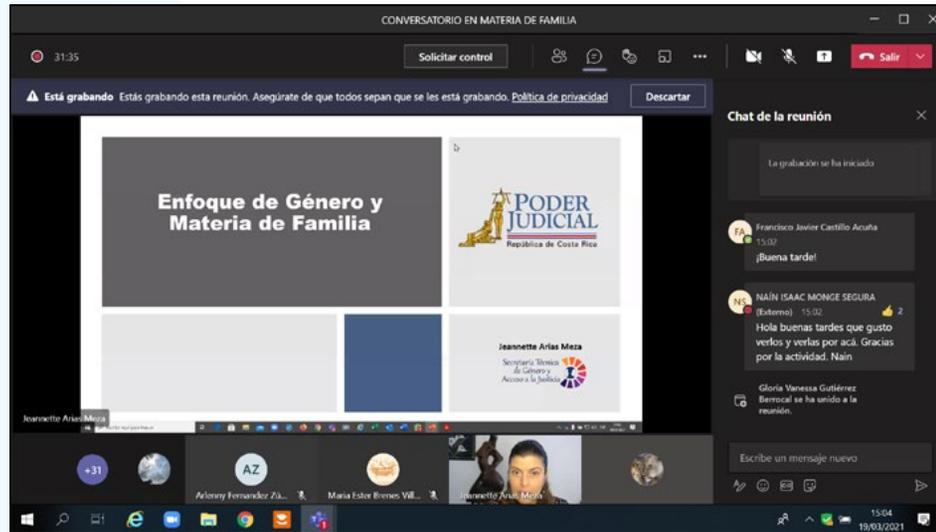
Escuela Judicial  
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Marzo 2021

Año VIII N° 50



## La Escuela Judicial, la Comisión de Asuntos de Familia y la Asociación de Juezas y Jueces de familia realizan un conversatorio sobre Enfoque de género y materia de familia



La Escuela Judicial, en coordinación con la Comisión de Asuntos de Familia y la Asociación de Juezas y Jueces de familia, realizó el segundo conversatorio sobre temas de familia, relacionados con temas de interés vinculado con la Reforma Procesal Familiar.

Estos conversatorios se realizan una vez cada dos meses, y es un espacio para que las personas juzgadoras de la jurisdicción compartan con especialistas en diversas temáticas; con una nutrida participación y con mucho entusiasmo se abordan los más complejos temas. En esta ocasión la Dra. Jeannette Arias Meza, presentó una interesante disertación sobre Enfoque de género y Materia de familia, un pilar fundamental en los procesos de esta naturaleza.

## La Escuela Judicial y el Departamento de Defensa Comercial del Ministerio de Industria y Comercio, iniciaron el segundo módulo del Programa Formación Disciplinar en Defensa Comercial



La Escuela Judicial en conjunto con el Departamento de Defensa Comercial del Ministerio de Industria y Comercio, iniciaron el segundo módulo del Programa Formación Disciplinar en Defensa Comercial. Este segundo módulo está referido a Medidas de Salvaguarda, un tema de interés para diversas jurisdicciones, pero especialmente para la Jurisdicción Contenciosa.

Todas las personas participantes han demostrado interés y dedicación a un tema tan especializado como son los referidos a la Defensa Comercial, que es de vital importancia para enfrentar aquellos conflictos en esta materia.



# Boletín Informativo

Escuela Judicial  
Lic. Édgar Cervantes Villalta

## Defensa Pública



## Discriminación por orientación sexual e identidad de género. Política y acciones institucionales

Con el objetivo de informar al personal profesional y técnico de la Defensa Pública sobre las políticas y acciones del Poder Judicial en materia de género y no discriminación por orientación sexual e identidad de género, es que la Unidad de Gestión del Conocimiento realizó dicha capacitación

La actividad se impartió el pasado 23 de febrero y permitió que el personal de la institución considere dichos aspectos en su trabajo cotidiano, lo cual mejora el servicio público.

De esta forma, las personas participantes obtuvieron una síntesis de las acciones realizadas por la Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género del Poder Judicial.

La capacitación fue impartida por Xinia Fernández Vargas de la Secretaría Técnica de Género y coordinadora de la subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.



## Especialización penal: Atención a personas indígenas en materia Penal Juvenil (parte 1)

El pasado 23 y 25 de febrero 2021, la Unidad de Gestión del Conocimiento impartió dicho curso para que las personas participantes comprendieran cuáles son las estrategias de atención y asesoría técnica para las personas indígenas menores de edad usuarias en procesos penales.

La videoconferencia fue facilitada por defensora pública Ligia Jimenez Zamora, quien es especialista en el tema.

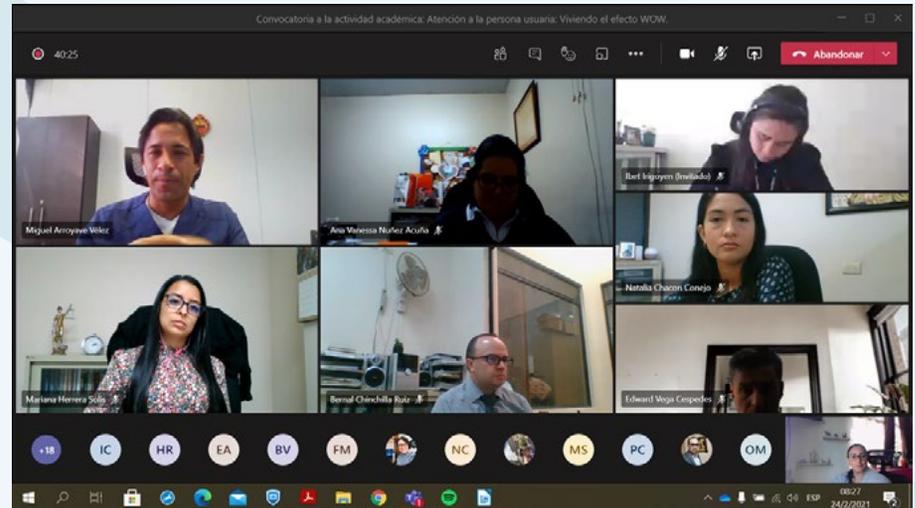
Otro de los objetivos fue diseñar un plan de trabajo para garantizar una adecuada atención de los casos diarios de trabajo.

## “Atención a la persona usuaria: Viviendo el efecto WOW”

La capacitación promovió herramientas útiles que le permiten a la persona participante la posibilidad de generar cambios asertivos para impactar su calidad de vida, tomando decisiones acordes con su proyecto personal y profesional.

Además, facilitó la identificación de cambios asertivos para la toma de decisiones acordes con el proyecto personal y profesional de las personas participantes.

Las personas facilitadoras de este curso fueron: Miguel Arroyave Vélez, psicólogo del Poder Judicial, Mario Serrano Zamora, Supervisor y Defensor Público y Ana Briceño York, Defensora Pública Laboral.



## Especialización social: Agrario (parte 1). Código Procesal

El Juez del Tribunal Agrario, Carlos Adolfo Picado Vargas tuvo a cargo esta capacitación, donde abordó el tema de la preparación y técnica de los interrogatorios en audiencias agrarias.

El objetivo general fue otorgar pautas técnicas y estrategias prácticas en la preparación y ejecución de interrogatorios en juicios orales, para maximizar las destrezas de las personas defensoras públicas agrarias, de acuerdo con el nuevo Código Procesal Agrario.

En la capacitación analizaron metodológicamente la construcción de interrogatorios a testigos, peritos y partes a partir del planteamiento del caso plasmado, en la demanda agraria para lograr probar los hechos del juicio.

También a determinar las diferentes reglas de interrogatorios de cada medio de prueba en materia agraria, para aumentar la cantidad de preguntas admitidas en una audiencia oral, e identificar los errores más usuales, que se comenten en la práctica a la hora de interrogar en una audiencia agraria para evitar su reiteración.

La actividad académica se realizó el pasado 5 de marzo.

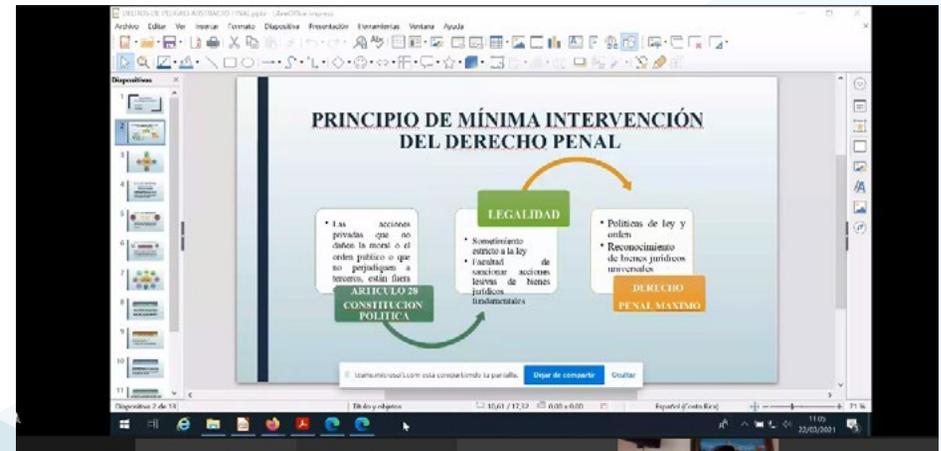


## Programa de Formación Inicial: Teoría del Delito

El curso Teoría del Delito forma parte del Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública, el cual pretende reforzar conocimientos a la persona defensora pública, como un instrumento idóneo para la defensa de los derechos fundamentales de las personas representadas, en el ejercicio y tareas del puesto.

La Defensa Pública cumple más de 50 años de dar servicios en materia penal en la sociedad costarricense, desde su fundación, se ha buscado fortalecer los derechos fundamentales de las personas sometidas a un proceso penal y ser una garantía de acceso a la justicia, cumpliendo un ejercicio crítico de los usos del poder y asegurando un servicio de calidad, lo que ha generado que con el pasar del tiempo se hayan asignado nuevas funciones en diversas materias, pero siempre se ha mantenido su función inicial dentro de los procesos penales.

La materia penal es sensible, porque compromete la libertad de las personas. La concepción de que se siga de la teoría del delito no es ideológicamente neutra, responde una cosmovisión del ser humano y la sociedad, de manera que las personas defensoras públicas para cumplir su función no solo deben conocer la estructura y contenidos de la teoría del delito, sino comprender la razón de que sea de esa manera y tener el instrumental teórico necesario para cuestionar las diversas propuestas doctrinales y jurisprudenciales.



## Actualización Defensoras y Defensores: Justicia Abierta

La videoconferencia se impartió el pasado 11 de marzo, con el fin de determinar el concepto de justicia abierta y sus principios, identificar las acciones de Justicia Abierta para su que consolide una Defensa Pública Abierta.

La Defensa Pública Abierta es una forma de gestión institucional que rediseña su relación con la sociedad en general, mediante la incorporación de los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración, con el fin de garantizar el Estado de Derecho, promover el acceso a la justicia, la paz social y fortalecer la democracia.

En esta actividad participaron: Ingrid Bermúdez Vindas: Filóloga, coordinadora del Programa de Participación Ciudadana, Conamaj, Mayrem Vargas Araya: Abogada, Profesional del Programa de Participación Ciudadana, Conamaj, Carlos Morales Castro: Coordinador de inteligencia de Información, Dirección de Tecnología de la Información, Mario Serrano Zamora: Defensor Público Supervisor, encargado del Proyecto “Construcción del Modelo de Defensa Pública Abierta” con el Programa de Cooperación Europea “EUROsociAL Plus” y José Pablo Vargas Cubillo: Sociólogo, Profesional del Programa de Participación Ciudadana, Conamaj.



## Especialización social: Código Procesal de Familia (parte 1)

La actividad académica reconoció las principales novedades del Código Procesal de Familia en la tramitación de los nuevos procesos que se instaurarán con la entrada en vigor de la nueva legislación.

La persona facilitadora fue Walter Alvarado Arias, Juez de Familia, Juzgado Segundo de Familia I Circuito Judicial San José y la capacitación se impartió el pasado 12 de marzo.

Las personas participantes lograron fortalecer sus conocimientos en la descripción de los procesos de salvaguardia y los requisitos esenciales que se deben tener para hacerlo, así como analizar la última resolución de la sala constitucional, que evaluó una consulta de constitucionalidad sobre la ley.





# Boletín Informativo

Escuela Judicial  
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



## IMPARTEN CHARLA SOBRE EL ABORDAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PENALIZADA

**26 de febrero del 2021.** Con la participación de fiscalas, fiscales, profesionales en Trabajo Social, Psicología y personas técnicas judiciales de diferentes zonas del país, esta mañana se desarrolló la charla “Abordaje de mujeres mayores de edad y menores de edad, víctimas de violencia penalizada”.

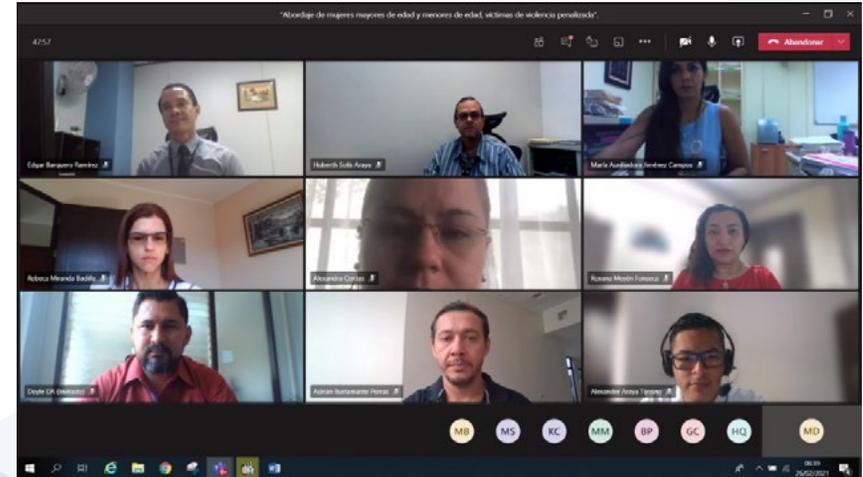
Entre otros temas, se abordaron las diferentes pericias y valoraciones que realizan las personas profesionales del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, entre las cuales están la valoración social, psicológica, psicosocial; personas en condición de vulnerabilidad social, valoraciones de víctimas de violencia penalizada, la psicología al servicio de la administración de justicia, objetivos y metodología de la valoración psicológica en mujeres víctimas de violencia penalizada, y la vulnerabilidad psicológica en mujeres víctimas.

Esta capacitación fue impartida por Roxana Mesén Fonseca y Alexander Araya Tijerino, trabajadora social y psicólogo, respectivamente, del mencionado departamento.

La fiscala María Auxiliadora Jiménez Campos manifestó que esta capacitación es de gran utilidad a nivel profesional y laboral. Dijo que es de vital importancia entender qué es la violencia, los factores de riesgo, los factores protectores, así como poder determinar conductas violentas y agresivas de parte de la persona imputada, al momento de abordar un caso.

Por otra parte, el fiscal Edgar Barquero Ramírez indicó que la charla impartida le ha permitido refrescar y adquirir conocimientos indispensables en las áreas de Trabajo Social y Psicología Forense, para mejorar el abordaje de personas víctimas de violencia en sus labores diarias, mediante una explicación clara y concisa sobre

definiciones, procedimientos y recomendaciones, algunas de ellas muy novedosas; al tiempo que se ha promovido los enlaces de cooperación y comunicación entre todas las oficinas involucradas y el intercambio de información, que en definitiva mejorará el servicio público en beneficio de las personas usuarias.



## ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD A LAS PERSONAS USUARIAS

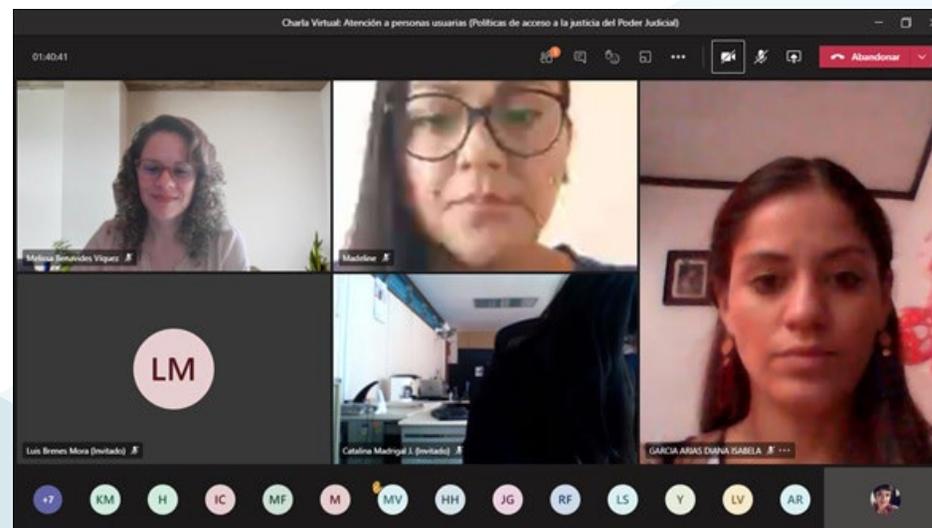
- **36 técnicas y técnicos judiciales se capacitaron para fortalecer la atención al público.**

**02 de marzo del 2021.** “Un personal con conocimiento de las necesidades de las personas usuarias le permite atender con calidad y, reforzar con ello, el principio de tutela judicial efectiva”. Así describió la fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), Mayra Campos Zúñiga, la importancia de fortalecer la atención de quienes recurren a los servicios del Ministerio Público.

El pasado viernes 26 de febrero inició la charla virtual: “Atención a personas usuarias (Políticas de acceso a la justicia del Poder Judicial) para personal técnico judicial”, mediante la cual se capacitó a un grupo de 36 participantes.

Para la jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, Melissa Benavides Viquez, “la constante capacitación sobre las Políticas Institucionales para el acceso a la justicia, es una forma de la materialización del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de los grupos vulnerables y vulnerabilizados. Para la Unidad es un honor ser parte de estas actividades que todos los años organiza el Ministerio Público, pues un personal técnico que tenga las herramientas y el conocimiento para prestar el servicio de administración de justicia con una perspectiva humana, es también acceso a la justicia”.

Esta capacitación virtual tiene como propósito facilitar los conocimientos básicos sobre las políticas institucionales del Poder Judicial al personal técnico judicial del Ministerio Público, para brindar un servicio público de calidad.



## GESTIÓN DEL DESPACHO Y GESTIÓN DEL CASO: CLAVES PARA MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO

**02 de marzo del 2021.** El pasado viernes se impartió una charla virtual a 24 personas técnicas judiciales del Ministerio Público, que pretendió desarrollar los conocimientos necesarios sobre la gestión administrativa del despacho, así como la tramitación de causas penales y la importancia de los diferentes tipos de legajos existentes, de la utilidad de cada uno de ellos y de los requisitos básicos e indispensables para su adecuado trámite.

Se denominó “Gestión del Despacho y Gestión del Caso”, y según la facilitadora, Ana María Franceschi Segura, “este tipo de capacitaciones son fundamentales para desarrollar en las personas técnicas judiciales las competencias y conocimientos necesarios para la adecuada gestión administrativa de un despacho y del propio escritorio, recordando la importancia de cumplir con los controles y que estos estén actualizados, el orden, el aseo, la administración efectiva del tiempo, la priorización en el trámite de expedientes, así como de los valores del compromiso, responsabilidad y mística, indispensables para brindar un servicio público de calidad”.

La fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, Mayra Campos Zúñiga, destacó que, “a través de la capacitación del personal de apoyo, se garantiza una mejora sensible en la calidad del servicio que se brinda tanto a personas usuarias internas como externas”.

El taller tuvo una duración de 3 horas y se impartió a través de la Plataforma Teams.



## GESTIÓN DEL DESPACHO Y GESTIÓN DEL CASO: CLAVES PARA MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO

**02 de marzo del 2021.** El pasado viernes se impartió una charla virtual a 24 personas técnicas judiciales del Ministerio Público, que pretendió desarrollar los conocimientos necesarios sobre la gestión administrativa del despacho, así como la tramitación de causas penales y la importancia de los diferentes tipos de legajos existentes, de la utilidad de cada uno de ellos y de los requisitos básicos e indispensables para su adecuado trámite.

Se denominó “Gestión del Despacho y Gestión del Caso”, y según la facilitadora, Ana María Franceschi Segura, “este tipo de capacitaciones son fundamentales para desarrollar en las personas técnicas judiciales las competencias y conocimientos necesarios para la adecuada gestión administrativa de un despacho y del propio escritorio, recordando la importancia de cumplir con los controles y que estos estén actualizados, el orden, el aseo, la administración efectiva del tiempo, la priorización en el trámite de expedientes, así como de los valores del compromiso, responsabilidad y mística, indispensables para brindar un servicio público de calidad”.

La fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, Mayra Campos Zúñiga, destacó que, “a través de la capacitación del personal de apoyo, se garantiza una mejora sensible en la calidad del servicio que se brinda tanto a personas usuarias internas como externas”.

El taller tuvo una duración de 3 horas y se impartió a través de la Plataforma Teams.



## INICIARON TALLERES PARA EVALUADORES DEL DESEMPEÑO A PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

**04 de marzo del 2021.** Ayer en la mañana, la Fiscalía General y la Dirección de Gestión Humana organizaron de manera conjunta los “Talleres Factor Desempeño Metas del Desempeño”, dirigido a personas evaluadoras del Ministerio Público.

Las acciones formativas se extenderán hoy y mañana. El objetivo de la institución es que las personas que se capacitan identifiquen las principales diferencias entre una meta de desempeño y una meta de gestión, y que comprendan los aspectos importantes por considerar en la construcción y gestión de metas de desempeño. Otro objetivo de los talleres es que se conozca cómo debe de hacerse una debida incorporación de la información al sistema informático SIED.

Para la Fiscalía General, esta coordinación intrainstitucional garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la sociedad costarricense, de someter al Ministerio Público a la evaluación del desempeño, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Para el desarrollo de estos talleres se convocó a más de 178 personas evaluadoras, entre coordinadoras judiciales, fiscalas coordinadoras y fiscalas adjuntas, que reciben la capacitación de manera virtual, a través de la plataforma Teams. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y el Subproceso Gestión del Desempeño, se encargaron de organizar este espacio, con la supervisión de la Fiscalía General.



## HACIA UNA VISIÓN MÁS HUMANIZADA DEL CONFLICTO

**08 de marzo del 2021.** El pasado 03 de marzo inició el primer grupo del curso virtual “Modulo II: Introducción a la Justicia Restaurativa”, del Programa de Formación Especializada en Justicia Restaurativa de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS). El programa está conformado por tres módulos, el primero de ellos en su modalidad virtual mediante la plataforma Teams, el segundo en modalidad sincrónica y asincrónica básica, y el tercero en su modalidad presencial especializada.

Esta acción formativa se desarrollará los días 10, 17 y 23 de este mes. Para el equipo profesional de la UCS, encargado de desarrollar el programa, la Justicia Restaurativa evidencia un cambio de paradigma, afirmando que el delito no es únicamente la infracción a la ley, sino que va más allá, al ser un acto que causa daño a las personas involucradas y a la comunidad, de ahí la importancia de dar respuesta al conflicto de manera integral, tomando en consideración los derechos, intereses y necesidades de todas las partes involucradas en el mismo.

La UCS explicó que el conflicto está compuesto por una serie de etapas o por una o varias situaciones en las que participan individuos o colectividades. Como todo conflicto tiene sus particularidades, así de particular será la búsqueda de la solución, por lo que esta capacitación tiene como propósito generar en las personas participantes una visión más humanizada del conflicto y, por ende, generar conciencia y responsabilidad activa en el ejercicio de las funciones encomendadas al personal profesional del Ministerio Público.

Para la fiscalía adjunta de la Unidad, Mayra Campos Zúñiga, el proceso de formación en Justicia Restaurativa incentiva el conocimiento sobre las bondades del proceso restaurativo en los conflictos penales de adultos y penal juvenil, así como el cambio de

paradigma en la importancia del conflicto de fondo y la importancia de ofrecer una respuesta en forma integral, poniendo énfasis en la reparación del daño causado a la víctima, así como la reinserción de la persona imputada a la comunidad.

La fiscalía adjunta de la Oficina de Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa del Ministerio Público, Sara Arce Moya, señaló que, con este tipo de iniciativas, se pretende que las personas participantes tengan un acercamiento a las nociones básicas de la Justicia Restaurativa y se familiaricen con este procedimiento, el cual se diferencia de otros por su enfoque restaurativo. Con este, mencionó la funcionaria, se busca fomentar el diálogo, el respeto, la escucha y la responsabilidad activa, así como la comunicación asertiva entre las partes, convirtiéndose en una respuesta más humana y de resolución de conflictos, permitiendo realizar una derivación fluida y sostenida de las causas penales donde es posible aplicar el procedimiento restaurativo, en apego al respeto de los derechos que se reconoce a las partes en la Ley 9582.

En este primer grupo se capacitó a Fiscalías Adjuntas y fiscales Adjuntos. Esta capacitación es la primera de tres que se realizarán este año, de manera virtual. El equipo profesional de la UCS encargado de desarrollar el programa está conformado por Ana María Franceschi Segura, Priscila Elizondo Hernández y Sharon Rodríguez Segura.

## ¿CÓMO ABORDAR A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES?

**08 de marzo del 2021.** “Abordaje de víctimas de delitos sexuales”, es el nombre de la charla virtual desarrollada la mañana del pasado viernes, en la que participaron fiscalas, fiscales, profesionales en Derecho, Trabajo Social y Psicología de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), así como personas técnicas judiciales de diversas fiscalías del país.

El objetivo de la charla fue valorar a las personas vinculadas en procesos judiciales, con el propósito de dar respuestas mediante un criterio técnico a las solicitudes de las diferentes instancias judiciales.

La capacitación fue facilitada por Roxana Mesén Fonseca y Anneth Arroyo Sánchez, trabajadora social y psicóloga, respectivamente, del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial. Las funcionarias expusieron sobre los objetivos de la evaluación social, mitos acerca de las víctimas de abusos sexuales, los factores de riesgo, rasgos de personalidad y estilos de afrontamiento, y desarrollo de síntomas asociados a un trastorno de estrés agudo, entre otros temas abordados.

Adrián Bustamante Porras, abogado de la OAPVD, manifestó que esta capacitación constituye una herramienta útil, tanto a nivel profesional y laboral como personal. Señaló que, como abogado de la Oficina, trabaja en conjunto con otras autoridades los casos de protocolo de las 72 horas, en delitos sexuales, por lo que esta

charla le aclaró muchos de los conceptos que son importantes, y le sensibilizó sobre la forma adecuada en que debe atenderse a la persona víctima y en el análisis del caso.



## FIRMA DIGITAL CERTIFICADA: EL CAMINO HACIA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

**10 de marzo del 2021.** 29 personas funcionarias participaron ayer en la videoconferencia denominada «Firma Digital certificada: el camino hacia la eficiencia administrativa», la cual tuvo como propósito dotar a las fiscalas, fiscales y funcionarios del Organismo de Investigación Judicial, del conocimiento necesario para generar y recibir documentos electrónicos firmados digitalmente, que se generan en sus funciones diarias.

Michelle Mejía García, docente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), mencionó que “con la promulgación de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454, se hace necesario conocer y comprender el término “firma digital certificada” desde su alcance legal y técnico, como un mecanismo que garantiza la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos y que vincula jurídicamente al firmante con su contenido, en iguales condiciones que lo haría con un documento en papel”.

De acuerdo con Mejía, utilizar esa herramienta de manera adecuada ofrece a las instituciones la oportunidad para mejorar los servicios y trámites, y también reducir los costos de materiales de oficina, como resmas de papel. Además, señaló que genera un ahorro económico a las personas, pues se evita que estas se desplacen a las diferentes entidades, y contribuye con la preservación del medio ambiente.

Francisco Fonseca Ramos, fiscal adjunto del III Circuito Judicial de San José, señaló que “el basto ofrecimiento de charlas y cursos por parte de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, afirma el compromiso decidido en cuanto a la prestación de servicios públicos con eficiencia, procurando que las funcionarias y funcionarios adquieran los conocimientos para que sean puestos a disposición de la ciudadanía y reflejados en el trámite de los procesos penales. Hoy, a través de un enlace con funcionarias y funcionarios expertas del MICITT, nos compartieron importantes conocimientos en relación

con las firmas digitales y lo que debe observarse para poder definir con propiedad si los documentos cuentan con los certificados de autenticación, incluso con la demostración en tiempo real de ejercicios y la proyección de diversos documentos”.

“El avance de la comunicación a través de la tecnología y el acercamiento a la virtualidad, y, por ende, el flujo de documentos electrónicos, exige este tipo de capacitaciones. Somos un Ministerio Público que se adapta al cambio y enfrenta los desafíos con las herramientas que nos puede dar la capacitación, en procura de un mejor servicio”, concluyó la fiscal adjunta de la Unidad, Mayra Campos Zúñiga.



## INICIÓ CICLO DE VÍDEOCONFERENCIAS EN MEDICINA LEGAL

**11 de marzo del 2021.** Este miércoles dio inicio un nuevo ciclo de videoconferencias en temas de Medicina Legal, que busca que el personal del Ministerio Público cuente con información útil acerca de las pericias que realiza el Organismo de Investigación Judicial, y pueda aplicar los insumos en las investigaciones penales a su cargo.

La actividad formativa fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión, con la colaboración del Departamento de Medicina Legal. Según informó fiscal adjunta Mayra Campos Zúñiga, en las videoconferencias, el personal médico explica los procedimientos que se realizan para emitir las pericias, lo cual permite fortalecer las competencias de las funcionarias y funcionarios de la institución, en torno a realizar solicitudes pertinentes y asegurar mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

En esta actividad participan fiscalas y fiscales de Cañas, Bribri, Heredia, Puntarenas, Limón, entre otros, así como personas abogadas de la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima.

Hazel Jiménez Villanueva, fiscal que participó ayer en la primera conferencia virtual, manifestó que la valoración médico legal constituye una prueba importante en el proceso penal, por lo que, contar con este tipo de capacitaciones, en las que personas médicas explican el proceso y los términos empleados, permitirá poder leer y comprender de mejor manera los dictámenes.

Las videoconferencias continuarán los próximos 17 y 24 de marzo.



## MP ESPECIALIZA A PERSONAL EN ABORDAJE DE CASOS DE CIBERCRIMEN

**12 de marzo del 2021.** 24 personas funcionarias participaron ayer en la videoconferencia "Cibercrimen: un fenómeno tecnológico", la cual tuvo como propósito brindar herramientas básicas para el abordaje de ese fenómeno criminal y sobre cooperación internacional, datos móviles y criptomonedas. De acuerdo con la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), organizadora de la acción formativa, esta permitirá mejorar la atención de los casos en las distintas etapas del proceso penal y en la resolución de los asuntos, conforme a las reglas del Estado de Derecho.

Carlos Castro Sojo, docente, dijo que "este curso es relevante, ya que se logra reforzar al personal fiscal que ejerce sus funciones en diferentes partes del país, de herramientas procesales para combatir este tipo de delito, que día con día afecta a mayor cantidad de personas".

Además de Castro, otras seis personas son docentes en la capacitación. Se trata de Sharon Rodríguez Segura, Sergio Castillo Quesada, Esteban Aguilar Vargas, y César Alpízar, este último representante del Instituto Costarricense de Electricidad. Además, Margoth Solano Ávila y Juan Gabriel Calvo Zúñiga, del Organismo de Investigación Judicial.

Natalia Hidalgo Porras, fiscal, opinó que "este curso nos permite conocer detalles respecto de un fenómeno criminal que se ha acrecentado en los últimos años, y que, al valerse de recursos tecnológicos, está en constante modernización, en cuanto a sus formas de ejecución, por ende, el personal fiscal requiere una constante actualización, con el fin de lograr investigaciones más efectivas, en este tipo de delitos".

El fiscal adjunto de Fraudes y Cibercrimen, Miguel Ramírez López, describió como "valioso" el contenido que se impartió mediante la videoconferencia. El funcionario señaló que es una oportunidad para que el personal "conozca los pormenores del fenómeno delictivo, las buenas prácticas y se promueva el conocimiento de la circular que es reciente, de manera que, permite, además, reforzar por medio de estos espacios las rectorías que venimos realizando de manera regional en todo el país".

La fiscal adjunta de la Unidad, Mayra Campos Zúñiga, agradeció a las personas facilitadoras "el apoyo ante un fenómeno que no tiene fronteras y genera múltiples afectaciones sociales, económicas y personales" y también agradeció al personal participante, "ya que significa un verdadero compromiso para abordar en forma adecuada las investigaciones penales".

La capacitación virtual finalizará el próximo 26 de marzo del 2021.



## EQUIPO DEL MP SE CAPACITA EN EL ABORDAJE DE DELITOS EN PERJUICIO DE PERSONAS MENORES DE EDAD

**12 de marzo del 2021.** La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, con el apoyo del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, realizó esta mañana la charla “Abordaje de personas menores de edad víctimas de delitos sexuales y de delitos en general, y testigos menores de edad de asuntos relacionados con la violencia penalizada y otros delitos”.

En la capacitación, facilitada por Roxana Mesén Fonseca y Alexander Araya Tijerino, del mencionado departamento, se abordaron temas relacionados con el Programa de Atención a la Violencia Infanto Juvenil, la investigación social, las Directrices para reducir la revictimización de las personas menores de edad en procesos penales y para reducir la revictimización de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en procesos judiciales.

Mesén manifestó que el estudio social se realiza con un enfoque centrado en la persona menor de edad, es decir, focalizado a su particularidad, a sus necesidades, las condiciones de su grupo familiar, su contexto inmediato, y rescatando su dignidad, autodeterminación, singularidad, interdependencia y las múltiples dimensiones sociales en las que interactúa.

Por otra parte, Araya Tijerino afirmó que esas directrices son importantes porque permiten considerar oportunamente la ruta adecuada de atención especializada de las personas menores de edad involucradas en procesos penales, en los que el papel de las personas profesionales en trabajo social y psicología es determinante y obligatorio para asegurar un ambiente idóneo, seguro y estable para estas poblaciones, al momento de referir hechos de violencia sexual en su contra.

"No se puede olvidar que existen directrices concretas para aquellos casos que pueden resultar más complejos, como por ejemplo cuando se cuenta con una persona menor de edad con discapacidad", acotó el profesional.

Kembly Castillo Calderón, funcionaria de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, manifestó que el conocimiento sobre temas como el abordaje y la no revictimización de las personas víctimas de delitos, son importantes tanto a nivel personal como profesional. Por su parte, el fiscal Esteban Fonseca Arancibia indicó que la charla brindada es una herramienta sumamente útil de cara a las labores ordinarias que realiza; destacó la importancia de refrescar y fortalecer conocimientos que coadyuven a brindar una atención óptima a este tipo de población vulnerable.

En la charla participaron fiscalas, fiscales, profesionales en derecho, así como personas técnicas judiciales de diferentes fiscalías del país.



## MP ESPECIALIZA A PERSONAL EN ABORDAJE DE CASOS DE CIBERCRIMEN

**12 de marzo del 2021.** 24 personas funcionarias participaron ayer en la videoconferencia "Cibercrimen: un fenómeno tecnológico", la cual tuvo como propósito brindar herramientas básicas para el abordaje de ese fenómeno criminal y sobre cooperación internacional, datos móviles y criptomonedas. De acuerdo con la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), organizadora de la acción formativa, esta permitirá mejorar la atención de los casos en las distintas etapas del proceso penal y en la resolución de los asuntos, conforme a las reglas del Estado de Derecho.

Carlos Castro Sojo, docente, dijo que "este curso es relevante, ya que se logra reforzar al personal fiscal que ejerce sus funciones en diferentes partes del país, de herramientas procesales para combatir este tipo de delito, que día con día afecta a mayor cantidad de personas".

Además de Castro, otras seis personas son docentes en la capacitación. Se trata de Sharon Rodríguez Segura, Sergio Castillo Quesada, Esteban Aguilar Vargas, y César Alpízar, este último representante del Instituto Costarricense de Electricidad. Además, Margoth Solano Ávila y Juan Gabriel Calvo Zúñiga, del Organismo de Investigación Judicial.

Natalia Hidalgo Porras, fiscal, opinó que "este curso nos permite conocer detalles respecto de un fenómeno criminal que se ha acrecentado en los últimos años, y que, al valerse de recursos tecnológicos, está en constante modernización, en cuanto a sus formas de ejecución, por ende, el personal fiscal requiere una constante actualización, con el fin de lograr investigaciones más efectivas, en este tipo de delitos".

El fiscal adjunto de Fraudes y Cibercrimen, Miguel Ramírez López, describió como "valioso" el contenido que se impartió mediante la videoconferencia. El funcionario señaló que es una oportunidad para que el personal "conozca los pormenores del fenómeno delictivo, las buenas prácticas y se promueva el conocimiento de la circular que es reciente, de manera que, permite, además, reforzar por medio de estos espacios las rectorías que venimos realizando de manera regional en todo el país".

La fiscal adjunta de la Unidad, Mayra Campos Zúñiga, agradeció a las personas facilitadoras "el apoyo ante un fenómeno que no tiene fronteras y genera múltiples afectaciones sociales, económicas y personales" y también agradeció al personal participante, "ya que significa un verdadero compromiso para abordar en forma adecuada las investigaciones penales".

La capacitación virtual finalizará el próximo 26 de marzo del 2021.



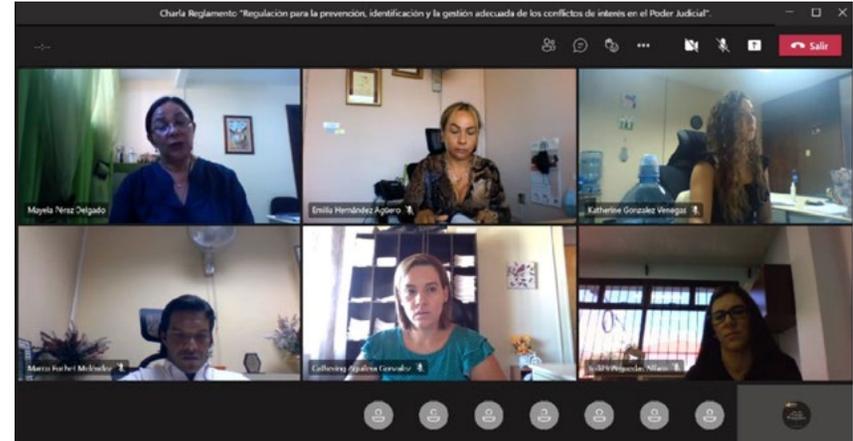
## REGULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL PODER JUDICIAL

**17 de marzo del 2021.** La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público desarrolló esta mañana la charla sobre el reglamento de “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial” facilitada por Mayela Pérez Delgado, fiscal de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público.

En esta actividad virtual participaron fiscalas y fiscales destacados en Alajuela, Buenos Aires, Coto Brus, personas funcionarias de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima (ODCV) y de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

En la sesión se abordaron temas vinculados con el referido reglamento, entre ellos, los tipos de conflictos de interés, los intereses privados con capacidad de generar conflictos de interés, los principios que orientan el buen manejo de los conflictos de interés, y la forma adecuada de abordar los mismos.

El fiscal Marco Pochet Meléndez manifestó que la información transmitida y el conocimiento adquirido a través de la charla es importante para las labores que se realizan diariamente en la Fiscalía, sobre todo porque se refuerzan los conceptos de valores esenciales, como la ética, la imparcialidad y la probidad.



Por otra parte, Emilia Hernández Agüero, profesional de la ODCV, aseguró que la información fortalece la administración de justicia independiente y la gestión del cargo de forma imparcial, objetiva y transparente.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, refirió que el conocimiento del reglamento y su alcance constituye un medio para meditar sobre cómo estoy cumpliendo mi labor y en cuáles supuestos puedo incurrir en un conflicto de interés, además de que la falta de conciencia de este puede afectar mi labor y la imagen de la institución que represento.

Las charlas se brindarán nuevamente en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del 2021.

## EL LENGUAJE COMO ARMA DE ACOSO SEXUAL: LA CONFERENCIA IMPARTIDA ESTA MAÑANA

- **Profesora de universidad de España compartió conocimientos con funcionarias y funcionarios del MP.**

**18 de marzo del 2021.** Un total de 62 personas del Ministerio Público (MP) participaron esta mañana en la conferencia “El lenguaje como arma de acoso sexual”, impartida, desde España, por la profesora María Pilar Úcar Ventura, de la Universidad Pontificia, Comillas. La actividad académica fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), con el objetivo es sensibilizar al personal sobre el papel que tiene el uso del lenguaje en nuestro diario vivir, ya que depende del uso que le demos a las palabras, estas pueden convertirse en un arma de doble filo.

En su exposición, Úcar Ventura manifestó que “el lenguaje hay que saber utilizarlo para que estos delitos queden por completo desterrados y que no permanezca ni la sombra del daño y del perjuicio que ocasionan a las víctimas de acoso”. Además, indicó “somos lo que decimos. Nuestras palabras hablan de nosotros. La palabra es producto de nuestros pensamientos que pasan a ser emociones y estas se verbalizan y se muestran en actos concretos. El poder de la palabra puede hacer mucho bien y mucho daño. Socavamos la autoestima, ninguneamos al otro, con el insulto lo hacemos menos digno. El grito construye barreras; destruye la personalidad”.

En la actividad estuvieron presentes la fiscal general, Emilia Navas Aparicio, y la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga. Esta última refirió que, en la actualidad, "tenemos un gran reto, el uso del lenguaje y su representación en el imaginario colectivo y su impacto en la realidad. Se ha observado como en el contenido de algunas las canciones, programas televisivos y redes sociales tienen inmersas conductas y/o palabras que incitan al acoso sexual, por ende, existe una necesidad imperiosa de formarnos y

de educar a la población para que conozcan el alcance del lenguaje y su relación con una posible acción de acoso sexual”.

La jefa de la Unidad hincapié del reciente cambio legislativo en Costa Rica, con la promulgación de la Ley Contra el Acoso Sexual Callejero, N°9877. Esta normativa tipifica como delito aquellas palabras, ruidos, jadeos, gemidos o gestos con connotación sexual que se dirijan hacia una persona sin su consentimiento.

Por su parte, la Fiscal Navas Aparicio agradeció a la expositora por ofrecer la conferencia sobre un tema tan sensible que, señaló, amerita la toma de conciencia para evitar que se repita este tipo de conductas, que son una expresión de la violencia.

"Esto es parte de un proceso de cambio cultural que amerita no solo las reformas legales sino una toma de conciencia sobre la labor que podemos realizar para evitar que se repliquen este tipo de conductas. Como jerarca estamos dando cumplimiento a lo señalado por la ley con acciones de prevención del acoso sexual callejero, que contribuyan a erradicar los prejuicios de género, promoviendo la igualdad y, es a través de acciones como estas que se puede lograr ese objetivo. Reitero el agradecimiento por esta oportunidad de compartir su conocimiento”, dijo la Fiscal General.

La UCS cuenta con un curso virtual de acoso sexual callejero dentro de sus actividades académicas. A lo largo del año se realizarán distintas convocatorias.



## PERSONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS SE CAPACITAN EN MATERIA DE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

**23 de marzo del 2021.** Con la participación de profesionales en psicología, trabajo social, derecho y criminología de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), ayer inició el curso denominado "Acercamiento al delito de Tráfico Ilícito de Migrantes. Aspectos jurídicos y prácticos", facilitado por Eugenia Salazar Elizondo, fiscal adjunta de la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

En la capacitación se abordaron temas como el marco normativo jurídico nacional e internacional relacionado con la materia, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo contra la delincuencia organizada transnacional (Palermo), el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, el Código Procesal Penal, la Ley de Protección y Víctimas y Testigos (Ley número 8720), y la Ley General de Migración y Extranjería.

Daniela Carballo Rojas, trabajadora social de la OAPVD, manifestó que la información brindada es fundamental para las funciones propias del puesto, además para crecimiento personal. "Hoy se abordaron temas importantes que nos hacen entender un poco más la realidad de las personas que son víctimas de este delito; deben ser atendidas con absoluto respeto a sus derechos humanos".

Por su parte, el criminólogo Esteban Cerdas Navarro dijo que, por la zona geográfica en donde labora, fronteriza con Panamá, este tipo de delitos se presentan con frecuencia, por lo que los conocimientos y la experiencia de la facilitadora son sumamente importantes, ya que cada caso siempre tiene una particularidad distinta a los anteriores, de ahí, la relevancia de mantenerse actualizado tanto en lo jurídico como en lo práctico.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, refirió que conocer la normativa especializada para abordar la problemática, tanto

la Convención como el Protocolo como la legislación ordinaria, "nos permite como fiscalas, fiscales y demás profesionales que intervienen en el proceso penal comprender cómo las experiencias expuestas son violaciones de derechos humanos y, por nuestra condición de personas funcionarias, debemos velar no evitar las mismas o al menos evitar la impunidad de los mismos".

La actividad formativa concluirá el próximo viernes.





# Boletín Informativo

Escuela Judicial  
Lic. Édgar Cervantes Villalta

## Gestión Humana



## Conversatorio implicaciones legales del endeudamiento a nivel laboral

Karla Alpízar Salazar  
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 22 de febrero, se llevó a cabo el conversatorio “Implicaciones legales del endeudamiento a nivel laboral”, coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y en el que participaron más de 30 personas servidoras judiciales.

La actividad se realizó mediante la plataforma Microsoft Teams y contó con el apoyo del Lic. Luis Pereira, Asesor legal en deudas, quien también participó como expositor en LiFe 2019 y 2020.

El conversatorio giró en torno a la necesidad de conocer sobre los procesos judiciales de cobro y la jurisprudencia reciente en la materia, principalmente en lo que atañe a las oportunidades reales de defensa que tiene la persona deudora. Así como las implicaciones que tiene el sobre endeudamiento y los antecedentes de cobros judiciales para acceder a nuevos puestos de trabajo.

Esta actividad forma parte Programa Salud Financiera del Eje Calidad de Vida, el cual es ejecutado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, como parte de los esfuerzos que realiza la Institución para mejorar las finanzas personales del personal Judicial y promover hábitos de consumo sostenibles.



Conversatorio: Las personas participantes conocieron sobre qué es un cobro judicial y las implicaciones de enfrentarse a uno.

## Especialista del Ministerio Público da consejos para evitar las estafas informáticas

Karla Alpízar Salazar  
Subproceso Gestión de la Capacitación

Mantener actualizados los antivirus, ingresar a los sitios web de las entidades bancarias mediante la digitación de la dirección en la barra de navegación, no confiar en el candado de seguridad y evitar fiarse en el identificador de llamadas, fueron algunos de los consejos que recibieron las servidoras y servidores judiciales que participaron en la charla “Estafas informáticas, manténgase a salvo”.

La actividad fue facilitada el pasado 11 de marzo, por el Lic. Sergio Castillo Quesada de la Fiscalía de Fraudes y Cibercrimen del Ministerio Público y coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana como parte de los esfuerzos para promover el cuidado de los ingresos personales y prevenir ser víctima de este delito, todo esto dentro del Programa Salud Financiera.

Castillo Quesada invitó a las personas a estar siempre alertas y no dejarse llevar por la información que tiene un tercero, además, recalcó que el aumento en los casos por este delito, en muchas ocasiones se debe a las técnicas de convencimiento que utilizan para engañar a las víctimas. La ingeniería social es su principal herramienta, solo en el 2020, y producto de los cambios impulsados por la pandemia del COVID-19, se estima que las denuncias pasaron de 4 mil 200, en el 2019, a más de 13 mil 500 en el 2020.

La charla se realizó mediante la plataforma Microsoft Teams y contó con la participación de más de ciento 30 personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos del Poder Judicial.

1. Principales consejos para evitar ser víctimas de estafas
2. No brindar datos de seguridad de las cuentas bancarias.
3. No confiar en el identificador de llamadas.
4. No confiar en el candado de seguridad.
5. No usar buscadores para ingresar a las páginas de los bancos.
6. Ingresar al sitio web digitando la dirección en la barra de navegación.
7. Mantener actualizado los antivirus.
8. En caso de instalar aplicaciones, restringir el acceso al dispositivo.
9. No entregar los datos de las tarjetas de crédito o débito.
10. No confiarse de imágenes de depósitos, verifique siempre en el estado de cuenta.



Estafas informáticas: Los delitos informáticos son regulados por el Código Penal.



Estafas informáticas: Durante el 2018 y 2020 las denuncias por delitos informáticos aumentaron de manera exponencial, pasaron de 4 mil 200, en el 2019, a más de 13 mil 500 en el 2020.

## Salud financiera nuevo programa de capacitación virtual

Karla Alpízar Salazar  
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado dos de marzo, el Subproceso Gestión de la Capacitación puso a disposición de la población judicial tres nuevos cursos virtuales, “¡Deudas! ¿Cómo manejarlas?”, “Presupuesto, buscando el equilibrio de mis finanzas” y “Tomando el control de nuestras finanzas”, los cuales forman parte del Programa Salud Financiera. Los cursos fueron desarrollados sobre una plataforma responsiva o adaptativa que permite la correcta visualización del contenido en diferentes tipos de dispositivos (celulares, tabletas o computadoras) y puesto a disposición de toda la población judicial mediante la plataforma Capacitate.

El curso “¡Deudas! ¿Cómo manejarlas?” pretende facilitar herramientas básicas para lograr una mejor administración de las deudas, mientras que “Presupuesto, buscando el equilibrio de mis finanzas”, enfatiza en la importancia de presupuestar los gastos y así sacar el mayor provecho a los ingresos.

Por su parte, la herramienta de autoaprendizaje “Tomando el control de nuestras finanzas” detalla los pasos para la transformación de hábitos en aras de una mayor salud financiera, que a su vez permitan alinear las creencias y las emociones con las nuevas buenas prácticas.

Durante la primera convocatoria de matrícula de estos cursos se inscribieron un total de 438 personas de diferentes oficinas del Poder Judicial.

### ¡Deudas! ¿Cómo manejarlas?

#### Módulos

- Introducción y objetivos
- Las deudas
- Las creencias y patrones de conducta
- Deudas y endeudamiento
- Aspectos financieros
- Tarjetas de crédito: Todo lo que necesita saber

#### Secciones

- Objetivos



Nuevo curso virtual: Menú principal del curso ¡Deudas! ¿Cómo manejarlas?.

### Presupuesto, buscando el equilibrio

#### Módulos

- Introducción
- El presupuesto

#### Secciones

- Planeación
- Planeación financiera: tomemos conciencia



Nuevo curso virtual: Menú principal del curso Presupuesto, buscando el equilibrio de mis finanzas.

### TOMANDO EL CONTROL DE NUESTRAS FINANZAS

#### Módulos

- Introducción
- Factores que influyen en la gestión de las finanzas
- Planeación financiera

#### Secciones

- El éxito financiero



Nuevo curso virtual: Menú principal del curso Tomando el control de nuestras finanzas.